

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1**Edicto**

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 720 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Rivera Megía, Javier Rivera Megía, Manuel Rivera Megía y Alberto Jesús Llorente Calle contra la empresa Nicoed Construcciones S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo: Estimando como estimo la demanda formulada por Jesús Rivera Megía, Javier Rivera Megía, Manuel Rivera Megía y Alberto Jesús Llorente Calle, debo condenar y condeno a Nicoed Construcciones S.L., a que abone las siguientes cantidades:

A Jesús Rivera Megía: 8.445,93 euros, a Javier Rivera Megía: 8.510,43 euros, a Manuel Rivera Megía: 8.445,93 y a Alberto Jesús Llorente Calle: 9.884,18 euros.

Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del acta, acordando su señoría ilustrísima, que se notifique en ilegal forma a la parte demandada y haciendo saber al mismo tiempo a las partes que contra esta sentencia si cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nicoed Construcciones S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 13 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 1896